

Boletín informativo para el ingreso al Bachillerato de Bellas Artes por sorteo

Para el ingreso a 1º año del Ciclo Básico de Formación Estética

INSCRIPCIÓN AL SORTEO

1. Podrán inscribirse a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguaje Artes Visuales o Lenguaje Música) aquellos alumnos que estén cursando 4º año de la E.P.B. (ciclo lectivo 2015).
2. Los aspirantes deberán efectuar una **preinscripción en el sistema SIPECU**, ingresando en la página web: www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar **a partir del 13 de octubre de 2015**.
3. La inscripción al sorteo para 1º año del Ciclo Básico se realizará **entre el 13 y el 23 de octubre de 2015**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
Los aspirantes deberán entregar:
 - a. Constancia de alumno regular de 4º año de la E.P.B. (ciclo lectivo 2015).
 - b. Planilla de preinscripción del sistema SIPECU impresa y presentada en la fecha indicada.
 - c. Documento Nacional de Identidad original.
No podrá inscribirse el aspirante que cumpla doce (12) o más años antes del 1º de julio de 2016.
4. El sorteo se llevará a cabo **el 4 de noviembre de 2015**, en la Sala de Consejo Superior (UNLP) a las 9:00 hs.
5. La cantidad de números sorteados deberá cubrir la totalidad de los aspirantes inscriptos (Resolución 22/03 del Consejo Superior). Ingresarán aquellos inscriptos favorecidos de acuerdo a los cupos establecidos.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA (TRÁMITE OBLIGATORIO)

1. El ingresante deberá presentar **entre el 22 de febrero y el 26 de febrero de 2016**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato, la siguiente documentación:
 - Constancia de 4º año de la E.P.B. (ciclo lectivo 2015) aprobado o boletín aprobado con fotocopia autenticada.
Los alumnos que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
 - Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
 - Dos (2) fotos 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).
 - Constancia de plan de vacunación completo.
 - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en www.bba.unlp.edu.ar).

OBSERVACIONES

1. Según la Resolución N° 1082/15, art. 9°, en el Ciclo Básico de Formación Estética del Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco Américo De Santo”, serán dados automáticamente de baja los alumnos que incurrieren en (5) inasistencias consecutivas, sin causa justificada, **a partir del primer día de clases**, o si incurrieren en 12 faltas consecutivas o alternadas sin causa justificada y/o sin pedido de reincorporación.
2. Las clases comienzan en la semana posterior al inicio del ciclo lectivo del secundario del Bachillerato.
3. Las personas legalmente responsables de los menores deberán registrar sus firmas al comienzo del período lectivo, en la Preceptoría del establecimiento.